



CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 030

“Por medio de la cual se conceden las Distinciones académicas Medalla Sierra Nevada al Mérito Investigativo, Profesor Distinguido y Reconocimiento Público a docentes de la Universidad”

El Consejo Académico, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad es una Institución de educación Superior de carácter estatal, que ejerce su autonomía en el marco de la Constitución y la Ley, cuyo propósito fundamental es el de contribuir al desarrollo de la región y del país mediante el fomento de la educación pública, la ciencia y la cultura.

Que la Universidad forma de manera integral ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y humanística, con capacidad de liderazgo que les permite intervenir de manera decisiva en los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, en las cuales se hallen inmersos y en la consolidación de la democracia, la justicia social, la preservación del medioambiente, el respeto de los derechos humanos y la consolidación de la paz como entorno necesario para el desarrollo social y económico.

Que la Universidad mediante la docencia, la investigación y la extensión, genera y difunde conocimiento para mejorar la calidad de vida de las comunidades, aporta al desarrollo sostenible y contribuye a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica. Trabajando por un permanente ambiente de participación, solidaridad, compromiso, sentido de pertenencia y respeto por la diversidad.

Que el literal “b” del artículo 6 de la Ley 30 de 1992, establece como uno de los objetivos de la Educación Superior el de *“trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión de conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país”*

Que la Universidad en cumplimiento de su misión académica, investigativa y cultural, efectúa reconocimientos y distinciones a Docentes que se hayan destacado en su ejercicio profesoral.

Que el Acuerdo Superior N° 007 de 2003 (Estatuto Docente de la Universidad), en sus artículos 107 al 115, fija el procedimiento para otorgar distinciones académicas a docentes por parte del Consejo Académico.

Que el Consejo académico, en sesión ordinaria desarrollada el día nueve (09) de junio de 2016, en ejercicio de su competencia, estudió y aprobó exaltar la labor Docente, concediendo las siguientes distinciones académicas: **“PROFESOR DISTINGUIDO”** y **“MEDALLA SIERRA NEVADA AL MÉRITO INVESTIGATIVO”**, a Docentes que se han destacado por su aporte y mérito académico durante su tiempo de servicio en la Universidad.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase la distinción académica “PROFESOR DISTINGUIDO” a los siguientes docentes por su destacada actividad académica representada en la publicación de un libro o por la realización de una investigación relacionada con su actividad docente u otra manifestación artística cultural calificada como meritoria.

De la Facultad de Ingeniería	
Docente	Nombre del Libro
Jesús Ramón Beltrán Sánchez	Por la publicación del libro “Matrimonios de la Física: Laboratorios naturales para el estudio de la estructura de la materia”.
Wilson Velásquez Bastidas	Por la publicación del libro “Cálculo Integral. La Integral indefinida y métodos de integración”.

De la Facultad de Ciencias de la Educación	
Docente	Nombre del Libro
Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago	Por la publicación del libro “Prácticas de autoevaluación con fines de acreditación institucional en Colombia: Una lectura evaluativa y propositiva desde la perspectiva de la construcción social de la realidad”.
María Dilia Mieles Barrera	Por la publicación del libro “Calidad de Vida y Niñez: Perspectivas desde la investigación cualitativa”.
Alexander Luis Ortiz Ocaña	Por la publicación del libro “Metodología para configurar el modelo pedagógico de la organización educativa. Un debate sobre la formación, la enseñanza y el aprendizaje”.

De la Facultad de Humanidades	
Docente	Nombre del Libro
Fabio Silva Vallejo	Por la publicación del libro “Memorias y Narrativas. Tres décadas del conflicto armado en el Magdalena Grande”.
William Andrés Renán Rodríguez	
Claudia Mercedes Rojas Sepúlveda	Por la publicación del libro “Viva la evolución humana. Material educativo para estudiantes universitarios”.

De la Facultad de Ciencias de la Salud	
Docente	Nombre del Libro
Guillermo Trout Guardiola	Por la publicación del libro “Electrocardiografía Clínica. Modelo de Aprendizaje”.

De la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas	
Docente	Nombre del Libro
Rubén Darío Muñoz González	Por la publicación del libro “How to become a successful english speaking tourist guide in the city of Santa Marta, Colombia”.

De la Facultad de Ciencias Básicas - Ingeniería	
Docente	Actividad Distinguida
Paula Andrea Sepúlveda Cano	Por el registro de las siguientes colecciones biológicas de la Universidad ante el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en el marco del proyecto estratégico de investigación creación del Centro de Colecciones Biológicas: Herpetológica, entomológica, microbiológica, invertebrados no insectos, algas y plantas no vasculares.
María De los Ángeles Negritto	
Roberto José Guerrero	
Rocío del Pilar García Urueña	
Sigmer Yamaruk Quiroga	

f p

u

De la Facultad de Ingeniería	
Docente	Actividad Distinguida
Jorge Enrique Páramo Granados	Por sus investigaciones en el área de pesquerías que le merecieron su selección por la Comisión Colombiana de Océanos como miembro de la Expedición Científica Reserva de Biosfera Seaflower 2016 – Isla Cayo de Serrana.

De la Facultad de Humanidades	
Docente	Actividad Distinguida
Marco Francisco Gaviria Rueda	Por la dirección de fotografía del largometraje de ficción “Dos mujeres y una vaca”, película ganadora del premio Mejor Película The Colombian Film Festival New York, y seleccionada oficialmente para participar en más de 10 festivales internacionales.

De la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas	
Docente	Actividad Distinguida
Alejandro García Puche	Por la nominación a los premios Victory Award 2016 en la categoría Investigación Académica del Año del trabajo “Influencia de los aspectos culturales en el comportamiento y decisión del voto del elector”, por parte de la honoraria sociedad The Washington Academy of Political Arts & Sciences.

ARTICULO SEGUNDO: Otórguese la distinción “**MEDALLA SIERRA NEVADA AL MERITO INVESTIGATIVO**”, a los siguientes docentes, por haber realizado investigaciones de relevancia nacional e internacional:

De la Facultad de Ingeniería	
Docente	Investigación
Adriana Rodríguez Forero	Por el descubrimiento de la nueva especie de pepino de mar <i>Isostichopus isabellae</i> , reportado en el marco del proyecto de investigación en Acuicultura Sostenible para el Departamento del Magdalena.
Germán Bula Meyer (In Memoriam)	Por ser pionero de la investigación en ciencias marinas en Colombia, en particular por su legado en investigaciones sobre algas marinas y la producción de documentales educativos que le merecieron el galardón Premio India Catalina en el marco del Festival de Cine de Cartagena en 1992.

De la Facultad de Ciencias Básicas	
Docente	Investigación
Larry Jiménez Ferbans	Por el descubrimiento y descripción de 15 especies de escarabajos para la ciencia, en particular la <i>Passalus unimagdalenae</i> nombrada en honor a la Universidad del Magdalena.
Sigmer Yamuruk Quiroga	Por el descubrimiento de las especies de Ositos de Agua Tardígrados <i>Itaquascon pilato</i> 2014 y <i>Milnesium kogui</i> 2015, resultado de sus investigaciones en caracterización morfológica y molecular de los Tardígrados de la Sierra Nevada de Santa Marta.

De la Facultad de Humanidades	
Docente	Investigación
Ciro Alfonso Guerra Picón	Por la dirección y guion del largometraje "El abrazo de la serpiente", película nominada al Premio Óscar como Mejor Película Extranjera y galardonada con el premio Ariel como Mejor Película Iberoamericana en el 2016, además de otros importantes premios y distinciones en festivales internacionales.

ARTÍCULO TERCERO: Concédase **RECONOCIMIENTO PÚBLICO** por desempeño sobresaliente en actividades de docencia, investigación o extensión a los siguientes docentes:

De la Facultad de Ciencias de la Educación	
Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago	Por su contribución a la creación y obtención del registro calificado del Doctorado en Ciencias de la Educación - RUDECOLOMBIA, así como a la formación y graduación de los primeros doctores y doctoras en Ciencias de la Educación de la Universidad del Magdalena.
Iván Sánchez Fontalvo	
Alexander Luis Ortiz Ocaña	

De la Facultad de Ciencias de la Salud	
Juan Carlos Dib Diazgranados	Por su contribución a la creación y obtención del registro calificado del Doctorado en Medicina Tropical – SUE Caribe y la formación y graduación de la primera doctora en Medicina Tropical de la Universidad del Magdalena.
Lyda Raquel Castro García	

De la Facultad de Ciencias de la Educación	
Diana Beatriz Linero Latorre	Por su invaluable contribución al desarrollo institucional durante más de 36 años al servicio de la Universidad.
Esperanza Piraquive Calderón	Por su invaluable contribución al desarrollo institucional durante más de 30 años al servicio de la Universidad.
José Antonio Camargo Rodríguez	Por su invaluable contribución al desarrollo institucional durante más de 42 años al servicio de la Universidad.

De la Facultad Ciencias Empresariales y Económicas	
Eduardo Enrique Echeverria Rumie	Por su invaluable contribución al desarrollo institucional durante más de 39 años al servicio de la Universidad.
Lazaro Farid De la Hoz Castañeda	Por su invaluable contribución al desarrollo institucional durante más de 31 años al servicio de la Universidad.
Rafael Alfonso García Sanandrés	Por su invaluable contribución al desarrollo institucional durante más de 36 años al servicio de la Universidad.
Roberto Antonio Navarro Gómez	Por su invaluable contribución al desarrollo institucional durante más de 33 años al servicio de la Universidad.
Telesforo Montero Escobar	Por su invaluable contribución al desarrollo institucional durante más de 28 años al servicio de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO: Entréguese las distinciones académicas de que trata el presente Acuerdo, en ceremonia especial en el marco del Encuentro de Profesores a celebrarse el 17 de junio de 2016.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta D. T. C. H., a los **09 JUN. 2016**



RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

